

Tema nº 241

Aplicación vinculante del APR 17.03 "Estaciones de Villaverde" a las parcelas exteriores a dicho APR calificadas de norma zonal 4.

Acuerdo:

La condición vinculante del APR 17.03 "Estaciones de Villaverde", relativa al ancho del viario perimetral al que dan frente las parcelas exteriores al ámbito, reguladas por la Norma Zonal 4, se considerará tan sólo a efectos del cálculo de edificabilidad.